ESCRITURA NÚMERO: 20201701029P00490

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VYVAFRUIT CIA.LTDA.
OTORGADA POR:
IVÁN ALFREDO VANONI MARTÍNEZ Y PAULA ANDREA JÁTIVA MUÑOZ
A FAVOR DE:
IVÁN MAURICIO VANONI BURNEO
CUANTÍA: USD $ 280,00
DI 3 COPIAS
ES

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de marzo del año dos mil veinte, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, como CEDENTES: a) el señor Iván Alfredo Vanoni Martínez, de estado civil divorciado, de 67 años de edad, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de paso por esta ciudad de Quito, quien recibirá notificaciones en la ciudad de Guayaquil, Calles García Avilés 606 y Aguirre, teléfono 0980511888; y, la señorita Paula Andrea Játiva Muñoz, de estado civil soltera, de 24 años de edad, de ocupación estudiante,

domiciliada en la ciudad de Quito, quien recibirá notificaciones en la ciudad de Quito, calles Juan Diaz 37 y Rodrigo Muriel, teléfono 0996220140, ambos por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor Iván Mauricio Vanoni Burneo, de estado civil soltero, de 26 años de edad, de ocupación estudiante, domiciliado en la ciudad de Guayaquil de paso por esta ciudad de Quito, quien recibirá notificaciones en la ciudad de Guayaquil, calle Garcia Avilés 606 y Aguirre, teléfono: 0987603209, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que para su obtención e impresión de la base de datos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, fueron previamente autorizados por los titulares de datos personales, advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura pública, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía **VYVAFRUIT CIA.LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración del presente instrumento por una parte, como CEDENTES: a) el señor Iván Alfredo Vanoni Martínez, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, portador de cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete cero tres cuatro cero seis tres dos guión cero (170340632-0), domiciliado en las Calles García Avilés 606 y Aguirre, Provincia del Guayas, de la ciudad de Guayaquil, portador del número de teléfono cero nueve ocho cero cinco uno uno ocho ocho ocho (0980511888) y titular de la dirección de correo electrónico: ivanoni@hotmail.com, quien es propietario de trescientas noventa y seis (396) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una de la compañía VYVAFRUIT CIA.LTDA.; y, b) la señorita Paula Andrea Játiva Muñoz, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno siete dos cuatro seis dos tres nueve uno guión uno (172462391-1), domiciliada en las calles Juan Díaz 37 y Rodrigo Muriel, provincia de Pichincha, de la ciudad de Quito, portadora del número de teléfono cero nueve nueve seis dos dos cero uno cuatro cero (0996220140) y titular de la dirección de correo electrónico pjativa@tributec.com.ec, quien es propietaria de cuatro (4) participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una de la compañía VYVAFRUIT CIA.LTDA.; ambos por sus propios y

personales derechos. Y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor Ivan Mauricio Vanoni Burneo, de estado civil soltero, portador de cédula de ciudadanía ecuatoriana número uno uno cero cuatro cinco ocho cuatro cinco ocho guión cuatro (110458458-4), domiciliado en García Avilés 606 y Aguirre, Provincia de Guayas, de la ciudad de Guayaquil, portador del número de teléfono 0987603209 y titular de la dirección de correo electrónico: mauriciovanoni@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes dos de ellos en la ciudad de Guayaquil y una en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, y declaran no poseer impedimento alguno para celebrar el presente instrumento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía **VYVAFRUIT CIA.LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitrés (23) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) ante la Notaría Vigésima Novena del cantón Quito, del Doctor Rolando Falconi Molina, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta (30) de octubre del año dos mil diecinueve, bajo el repertorio número cuatro siete punto siete siete dos (47.772); **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **VYVAFRUIT CIA.LTDA.**, celebrada el trece (13) de febrero del año dos mil veinte (2020), a la que asistió

la totalidad del capital social, por unanimidad de votos, resolvió autorizar la cesión de participaciones objeto del presente instrumento. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Con los antecedentes expuestos, que forman parte esencial e integrante del presente acto, en mérito de los títulos, derechos y calidades invocadas, se ceden a título oneroso las participaciones sociales de la compañía VYVAFRUIT CIA.LTDA., conforme consta a continuación: **UNO**.- Iván Alfredo Vanoni Martínez, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cuatro cero seis tres dos guión cero (170340632-0), por sus propios y personales derechos, cede a favor de Ivan Mauricio Vanoni Burneo portador de la cedula de ciudadania número uno uno cero cuatro cinco ocho cuatro cinco ocho guión cuatro (110458458-4); LA PROPIEDAD de doscientas setenta y seis (276) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **VYVAFRUIT CIA.LTDA.**, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes "RUC" bajo el número cero nueve nueve tres dos tres seis siete seis cuatro cero cero uno (0993236764001). **DOS**.- Paula Andrea Játiva Muñoz, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cuatro seis dos tres nueve uno guión uno (172462391-1) por sus propios y personales derechos, cede a favor de Ivan Mauricio Vanoni Burneo portador de la cedula de ciudadanía número uno uno cero cuatro

cinco ocho cuatro cinco ocho guión cuatro (1158458-4); LA PROPIEDAD de cuatro (4) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de la compañía **VYVAFRUIT CIA.LTDA.**, inscrita en el Registro Único de Contribuyentes "RUC" bajo el número cero nueve nueve tres dos tres seis siete seis cuatro cero cero uno (0993236764001). Una vez realizada la cesión de participaciones antes descrita, dentro de la ciudad de Quito, Provincia Pichincha, el capital social de la Compañía que asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 400,00) y que está dividido en CUATROCIENTAS participaciones sociales de un dólar cada una, queda distribuido de la siguiente manera:**********

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Iván Mauricio Vanoni Burneo	USD. 280,00	280	70%
Iván Alfredo Vanoni Martinez	USD. 120,00	120	30%
TOTAL	USD. 400,00	400	100%

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan y se ratifican en la transferencia de las participaciones conforme lo estipulado en este instrumento público. Esta transferencia comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas y se la realiza bajo

título oneroso; por lo cual, el cesionario adquiere la calidad de socio de la compañía, y por ello, asume todos los derechos y obligaciones que se determinan en la Ley de Compañías, tanto en el activo como en el pasivo aplicable a las participaciones negociadas. **QUINTA: CUANTIA.-** La presente cesión de participaciones se realiza a título oneroso, bajo el valor de negociación de un dólar de los Estados Unidos de América por cada participación social, por consiguiente la cuantía total de las presente cesiones de participaciones asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 280,00)**, que se desprenden de las siguientes cesiones: 5.1. Cesión de participaciones que cede el señor Iván Alfredo Vanoni Martínez en favor del señor Ivan Mauricio Vanoni Burneo, que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en su totalidad, por la cantidad de participaciones sociales cedidas, que equivalen a la cantidad de doscientas setenta y seis participaciones sociales de la compañía **VYVAFRUIT CIA.LTDA.**, cantidad que el CEDENTE declara haberla recibido en dinero en efectivo. 5.2. Cesión de participaciones que cede la señorita Paula Andrea Játiva Muñoz a favor del señor Ivan Mauricio Vanoni Burneo, que asciende a la cantidad de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA en su totalidad, por la cantidad de participaciones sociales cedidas, que

equivalen a la cantidad de cuatro participaciones sociales de la compañía **VYVAFRUIT CIA.LTDA.**, cantidad que el CEDENTE declara haberla recibido en dinero en efectivo. **SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El señor Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía VYVAFRUIT CIA.LTDA., esta escritura de cesión de participaciones, de igual manera el señor Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, se servirá marginar este instrumento en la inscripción de la escritura de constitución de la compañía. **SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- a)** Copia del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía VYVAFRUIT CIA. LTDA., celebrada el día 13 de febrero de 2020; **b)** Copias de cédulas de identidad y papeletas de votación de LOS CEDENTES y EL CESIONARIO; **c)** Copia del Certificado de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes de la compañía VYVAFRUIT CIA.LTDA. Usted señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. FIRMADO) ABOGADO VICTOR HUGO JÁCOME BORJA MATRICULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL DIECIOCHO GUION NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, Y QUE LOS COMPARECIENTES LA RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída que fue esta escritura pública íntegramente a los

otorgantes por mí, el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la presente escritura pública al protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

IVÁN ALFREDO VANONI MARTÍNEZ
C.C. 1703406320

PAULA ANDREA JÁTIVA MUÑOZ
C.C. 1724623911

IVÁN MAURICIO VANONI BURNEO
C.C. 1104384584

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

QUITO - ECUADOR

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703406320

Nombres del ciudadano: VANONI MARTINEZ IVAN ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VANONI ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ LUZMILA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2020

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-307-18266

207-307-18266

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en https://civilvirtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1724623911

Nombres del ciudadano: JATIVA MUÑOZ PAULA ANDREA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JATIVA SOTOMAYOR HUGO ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ ESCOBAR SANDRA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2020

Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-307-18271

207-307-18271

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

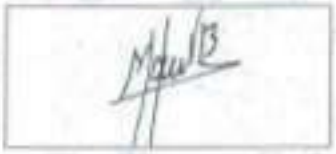

Número único de identificación: 1104584584

Nombres del ciudadano: VANONI BURNEO IVAN MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VANONI MARTINEZ IVAN ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BURNEO MARURI CARLOTA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2020
Emisor: ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA - PICHINCHA-QUITO NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-307-18200

206-307-18200

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presenta este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "VYVAFRUIT CIA. LTDA"

En la Provincia de Guayas, ciudad de Guayaquil, el día de hoy jueves 13 de febrero de 2020, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en las calles: García Avilés 606 y Aguirre edifico Janon piso uno (1) oficina ciento uno (101), se reúnen los socios de la Compañía **VYVAFRUIT CIA. LTDA,** los señores: **Iván Alfredo Vanoni Martínez** propietario de 396 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, mismas que le proporcionan al socio el derecho a 396 votos; y, **Paula Andrea Jativa Muñoz** propietaria de 4 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas de un dólar cada una, misma que le proporcionan a la socia el derecho a 4 votos. El capital social de la compañía es de **USD. $400.00 (CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**), mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado. Los socios presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el artículo 119 de la Ley de Compañías y el artículo decimo tercero de los estatutos sociales de la compañía.

Los socios presentes designan como PRESIDENTE AD-HOC de la Junta a la señorita Paula Andrea Jativa Muñoz y actúa como SECRETARIO de la junta el señor Iván Alfredo Vanoni Martínez, en su calidad de Gerente General.

Una vez que ha sido constatado el quórum, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal, y solicita al Secretario se dé lectura al siguiente orden del día propuesto por los socios:

1. ***Conocer y aprobar la cesión de participaciones de los socios Iván Alfredo Vanoni Martínez Y Paula Andrea Jativa Muñoz a favor del señor Ivan Mauricio Vanoni Burneo.***

Los socios presentes aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados, por lo cual el Presidente dispone que se pase a tratar uno por uno los puntos indicados:

PUNTO UNO.- CONOCER Y APROBAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS IVÁN ALFREDO VANONI MARTÍNEZ Y PAULA ANDREA JATIVA MUÑOZ A FAVOR DEL SEÑOR IVAN MAURICIO VANONI BURNEO.

La Junta General entra a conocer el único punto del orden del día, y se pone a consideración de la junta general extraordinaria y universal de socios, la propuesta del socio Ivan Alfredo Vanoni Martínez, de estado civil divorciado, de ceder DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS (276) participaciones de TRESCIENTAS NOVENTA Y SEIS (396) participaciones que actualmente tiene en el capital social de la compañía, a favor de Iván Mauricio Vanoni Burneo, las referidas participaciones tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1,00), por cada participación se certifica un total de DOSCIENTAS SETENTA Y SEIS participaciones iguales,

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

indivisibles y acumulativas que tiene Iván Alfredo Vanoni Martínez por un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 276,00); y también la propuesta de la socia Paula Andrea Játiva Muñoz, de estado civil soltera, de ceder sus cuatro (4) participaciones que actualmente tiene en el capital social de la compañía, a favor de Iván Mauricio Vanoni Burneo, las referidas participaciones tienen un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 1,00), por cada participación se certifica un total de CUATRO participaciones iguales, indivisibles y acumulativas que tiene Paula Andrea Játiva Muñoz por un valor total de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US $ 4,00).

Los socios, con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, resuelven aceptar la cesión de participaciones propuestas y autorizar a los socios Iván Alfredo Vanoni Martínez y Paula Andrea Játiva Muñoz para que realicen la transferencia de sus participaciones sociales, de la forma antes señalada.

El nuevo cuadro de integración de capital será:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. PARCIPACIONES	PORCENTAJE
Iván Mauricio Vanoni Burneo	USD. 280	280	70%
Iván Alfredo Vanoni Martínez	USD. 120	120	30%
TOTAL	USD. 400	400	100%

Por lo detallado la junta general extraordinaria de socios faculta indistintamente al Cedente, Cesionario, Presidente o al Gerente General de la Compañía para que inscriban en el Registro Mercantil, la Escritura Pública en la que se instrumente la presente sesión y efectúen la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes, conjuntamente con el Secretario que certifica.

A las 12H00 se levanta la sesión.

Ivan Alfredo Vanoni Martínez
SECRETARIO
SOCIO

Paula Andrea Jativa Muñoz
PRESIDENTE-AD-HOC
SOCIA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

CERTIFICACIÓN

IVAN ALFREDO VANONI MARTINEZ, en mi calidad de Gerente General y a si vez como su Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía denominada VYVAFRUIT CIA. LTDA., por medio de la presente CERTIFICO, en cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 113 de la Ley de Compañías, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía en su sesión celebrada el 13 de febrero del año 2020 resolvió por unanimidad autorizar a la señorita PAULA ANDREA JÁTIVA MUÑOZ ceder 4 participaciones del valor de USD $1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, a favor del señor IVAN MAURICIO VANONI BURNEO; y, que mi persona, IVAN ALFREDO VANONI MARTINEZ ceder 276 participaciones del valor de USD $1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA), a favor del señor IVAN MAURICIO VANONI BURNEO.

Guayaquil, 13 de febrero del año 2020

IVAN ALFREDO VANONI MARTINEZ
CC. 1703406320
Gerente General y Representante Legal
VYVAFRUIT CIA.LTDA.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Factura: 001-002-000032084

20190901029C01202

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190901029C01202

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento DOCUMENTOS VARIOS que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (15:42).

Ab. Marcia Paulina Franco Murillo
República del Ecuador
GUAYAQUIL
NOTARÍA SUPLENTE VIGÉSIMA NOVENA

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA PAULINA FRANCO MURILLO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AP: 15870-DP09-2019-JS

* TRAMITE: 05402-0041-19 06/11/19 12:57
DOCUMENTO: Nombramiento
AP: 7b57b2b

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

VYVAFRUIT CIA. LTDA.

Quito, 30 de septiembre de 2019

Señor:
Iván Alfredo Vanoni Martínez
Presente.-

De mi consideración:

Me complace informarle que de acuerdo a la disposición transitoria de la escritura pública del estatuto social de la compañía **VYVAFRUIT CIA. LTDA.**, fue designado como GERENTE GENERAL con las atribuciones y deberes constantes dentro del artículo vigésimo quinto, capítulo tercero del estatuto social vigente de la compañía, cargo que lo ejercerá por un periodo estatutario de TRES (3) años.

La compañía **VYVAFRUIT CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el 23 de septiembre del año 2019 ante la Notaría vigésimo novena del cantón Quito, del Dr. Héctor Javier Malatay Lema Notario Suplente.

Sírvase dar su aceptación al presente nombramiento, toda vez que [illegible] Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía [illegible] artículo vigésimo cuarto del estatuto de la compañía, la misma [illegible] de manera individual.

Atentamente:

Paula Andrea Játiva Muñoz.
SOCIA DE LA COMPAÑÍA.

ACEPTO el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **VYVAFRUIT CIA. LTDA.** Quito, a 30 de septiembre del año 2019.

Iván Alfredo Vanoni Martínez
GERENTE GENERAL
VYVAFRUIT CIA. LTDA.
C.C

DOY FE: Que el documento precedente en ..... fojas útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, 06 NOV 2019

Ab. María Paulina Franco Murillo
NOTARÍA SUPLENTE VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO:47.772
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:09:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito:
1. Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **VYVAFRUIT CIA. LTDA.,** junto con **NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de **IVAN ALFREDO VANONI MARTINEZ,** de fojas **48.630** a **48.649,** Libro Sujetos Mercantiles número **6.493.-**

DOY FE: Que el documento precedente en..... fojas útiles, es fiel copia del original
Guayaquil, 06 NOV 2019
Ab. Marcía Paulina Franco Murillo
NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ORDEN RAZONADO

Guayaquil, 31 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Ab. Angelica [illegible]
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 3 fojas útil es compulsa de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 02 MAR. 2020
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este a este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0116708

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:	0993236764001
RAZON SOCIAL:	VYVAFRUIT CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:	
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	VANONI MARTINEZ IVAN ALFREDO
CONTADOR:	CAHUASQUI ALVARADO DIEGO XAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	21/11/2019	FEC. CONSTITUCION:	30/10/2019
FEC. INSCRIPCION:	21/11/2019	FECHA DE ACTUALIZACION:	

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

G46301201 VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: GARCIA AVILES Número: 606 Intersección: AGUIRRE Edificio: JANAN Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA ESTACION GARCIA AVILES Email: mauriciovanoni@hotmail.com Email: pjativa@tributec.com.ec Celular: 0996220140 Telefono Trabajo: 023519227 Celular Trabajo: 0980511668 Celular: 0996220140

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al	001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 ZONA 8 \ GUAYAS		CERRADOS:	0

Usuario
Firma del Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFMA210619 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/11/2019 09:23:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
QUITO - ECUADOR

NUMERO RUC: 0993236764001

RAZON SOCIAL: VYVAFRUIT CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/11/2019

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

C10301201 CONSERVACIÓN DE FRUTAS MEDIANTE CONGELADO.
A01630101 ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LA COSECHA PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN LOS MERCADOS PRIMARIOS: LIMPIEZA, RECORTE, CLASIFICACIÓN, DESINFECCIÓN, EMPACADO POSCOSECHA, ENCERADO DE FRUTAS.
G46301201 VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: GARCIA AVILES Número: 606 Intersección: AGUIRRE Referencia: A UNA CUADRA DE LA ESTACION GARCIA AVILES Edificio: JANAN Piso: 1 Oficina: 101 Email: mauriciovanoni@hotmail.com Email: pjativa@tributec.com.ec Celular: 0996220140 Telefono Trabajo: 023519227 Celular Trabajo: 0980511888

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 foja útil(es), es fiel fotocopia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 02 MAR. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

SRi DIRECCIÓN REGIONAL
COD: SC3494 21 NOV 2019
USUARIO
Firma Servidor Responsable
ATENCIÓN TRANSACCIONAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFMA210519 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/11/2019 09:23:52

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 02 MAR. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATIVA SOTOMAYOR HUGO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ ESCOBAR SANDRA PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO - DUPLICADO
2017-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-30
V2333V3222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JATIVA MUÑOZ PAULA ANDREA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
7246239-1
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CSE
0005 F
JUNTA No.
0005 - 104
CERTIFICADO No.
1724623911
CEDULA No.
JATIVA MUÑOZ PAULA ANDREA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: JIPIJAPA
ZONA: 2

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 02 MAR. 2020
Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS
E333312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VANONI MARTINEZ IVAN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BURNEO MARÚRI CARLOTA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2014-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
No. 110458458-4
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VANONI BURNEO IVAN MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 02 MAR. 2023

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN Quito

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
QUITO - ECUADOR
DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Dese. de Autoridades del CPCCS

1104584584 038 - 0131

VANONI BURNEO IVAN MAURICIO

LOJA LOJA

SAN SEBASTIAN

6 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 000

6643803 6643803 12/02/2020 13:02:20

RAZON: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 02 MAR. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 29 QUITO

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 02 MAR. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "VYVAFRUIT CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría, el 23 de septiembre del año 2019; DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INDICADA, celebrada en esta Notaría, el 02 de marzo de 2020, OTORGADA POR: IVÁN ALFREDO VANONI MARTÍNEZ Y PAULA ANDREA JÁTIVA MUÑOZ, A FAVOR DE: IVÁN MAURICIO VANONI BURNEO, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 06 de marzo del 2020.

EL NOTARIO,

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000044465

2020170 029000252

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA APPAREL FIT CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-03-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	20201701029P03490

NOTARIO(A) ABG. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

Factura: 002-002-000044300

20201701029P00490

NOTARÍA QUITO - ECUADOR ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701029P00490

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE MARZO DEL 2020, (16:20)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VANONI MARTINEZ IVAN ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703406320	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JATIVA MUÑOZ PAULA ANDREA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724623911	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VANONI BURNEO IVAN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104584584	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	INAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	260.00

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 12.788
FECHA DE REPERTORIO: 21/may/2020
HORA DE REPERTORIO: 10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Junio del dos mil veinte queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **VYVAFRUIT CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO,** el día 2 de marzo del 2020, mediante la cual. **IVAN ALFREDO VANONI MARTINEZ** cede y transfiere **276** participaciones a favor de **IVAN MAURICIO VANONI BURNEO** y **PAULA ANDREA JATIVA MUÑOZ** cede y transfiere **4** participaciones a favor de **IVAN MAURICIO VANONI BURNEO,** todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **1.924 a 1.940,** Libro Actos y Objetos Mercantiles número **94**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12788

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil,01 de julio de 2020

REVISADO POR

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
VANONI MARTINEZ IVAN ALFREDO	276	VANONI BURNEO IVAN MAURICIO
JATIVA MUÑOZ PAULA ANDREA	4	VANONI BURNEO IVAN MAURICIO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. 0226411